

26 SEP 2024

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA PUNO - Sistema de Notificaciones Electronicas SINOE
SEDE MBJ YUNGUYO
Juez: FLORES SANCHEZ Juan Manuel FAO 20448626114 soft
Fecha: 16/09/2024 09:30:40 Razon: RESOLUCION JUDICIAL D. Judicial:
PUNO / YUNGUYO, FIRMA DIGITAL

FELIPE A. NIÑA GALLA
DNI. 10844793
NOTIFICADOR JUDICIAL



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO
MODULO BASICO DE JUSTICIA DE YUNGUYO
JUZGADO MIXTO DE YUNGUYO



PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Yunguyo, 13 de setiembre de 2023.

OFICIO N° 269-2023-MBJY-JM-CSJP/PJ.

SEÑOR:

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE YUNGUYO
EFRAIN CONDORI RIVERA
YUNGUYO.-

Referencia: Expediente N°15-2017-0-2113-JM-CA-01

Tengo el honor de dirigirme a usted con la finalidad que cumpla con lo dispuesto mediante Sentencia Contencioso Administrativo N° 33-2017 recaído en la Resolución N° 03 y consentida mediante resolución N° 05, **esto es realizar el cálculo de los intereses legales generados en su oportunidad y el pago de estos mismos** tal como está dispuesto en las resoluciones referidas, **bajo apercibimiento en caso de incumplimiento** de remitir copias certificadas al Ministerio Publico para que actúe conforme a sus atribuciones y sean denunciados por el delito de Resistencia o Desobediencia a la Autoridad, atendiendo que las resoluciones judiciales deben ser cumplidas por el personal administrativo conforme lo dispone el artículo 4° de la Ley Orgánica del Poder Judicial, concordante con el artículo 139° inciso 2) de la Constitución Política del Perú, **debiendo** informar documentadamente al Juzgado sobre las acciones realizadas, bajo los apercibimientos señalados en la presente resolución.

SE ADJUNTA:

- Resolución N°08 Va a folios (1) útiles.

Aprovecho la ocasión para renovar la los sentimientos de mi especial consideración y aprecio personal.

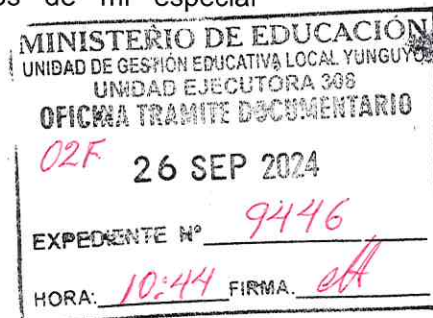
Atentamente.



DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

JUAN MANUEL FLORES SANCHEZ
JUEZ MIXTO

JUZGADO MIXTO DEL MBJ DE YUNGUYO
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO



1° JUZGADO MIXTO - MBJ YUNGUYO

EXPEDIENTE : 00015-2017-0-2113-JM-CA-01

MATERIA : CUMPLIMIENTO DE ACTUACION ADMINISTRATIVA

JUEZ : JUAN MANUEL FLORES SANCHEZ

ESPECIALISTA : YUCRA ZANTALLA JEFFREY LUIS

DEMANDADO : PROCURADOR PUBLICO A CARGO DE ASUNTOS

JUDICIALES DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO ,

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE

YUNGUYO REP DIRECTOR LIC EFRAIN CONDORI RIVERA ,

DEMANDANTE : RAMOS CHOQUE, MAXIMO

Resolución N°09-2024

Yunguyo, trece de setiembre

Del año dos mil veinticuatro.

ESTANDO: Al oficio con código de digitalización 51-2024: Por recibido en la fecha el expediente remitido por la Oficina de Administración del Módulo Básico de Justicia de Yunguyo, en consecuencia hágase saber a las partes su remisión. A lo solicitado por MAXIMO RAMOS CHOQUE; **REQUIERASE:** al Director de la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE YUNGUYO cumpla en el plazo de diez días con lo dispuesto mediante Sentencia Contencioso Administrativo N° 33-2017 recaído en la Resolución N° 03 y consentida mediante resolución N° 05, **esto es realizar el cálculo de los intereses legales generados en su oportunidad y el pago de estos mismos** tal como está dispuesto en las resoluciones referidas, **bajo apercibimiento en caso de incumplimiento** de remitir copias certificadas al Ministerio Publico para que actúe conforme a sus atribuciones y sean denunciados por el delito de Resistencia o Desobediencia a la Autoridad, atendiendo que las resoluciones judiciales deben ser cumplidas por el personal administrativo conforme lo dispone el artículo 4° de la Ley Orgánica del Poder Judicial, concordante con el artículo 139° inciso 2) de la Constitución Política del Perú, **debiendo** informar documentadamente al Juzgado sobre las acciones realizadas, bajo los apercibimientos señalados en la presente resolución, para tal efecto **notifíquese**.